



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

## **Circular No. DGP-002-2015**

**PARA:** Secretarios (as) de Estado, Presidentes (as) Ejecutivos (as), Secretarios (as) Ejecutivos (as), Directores (as) Ejecutivos (as), Gerentes Generales de las Instituciones Descentralizadas, Rectores (as) Universitarios (as) y Directores (as) de las Instituciones Desconcentradas.

**DE:** **MBA Wilfredo Cerrato Rodríguez**  
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

**ASUNTO:** Cumplimiento del PCM-001-2015 "Centro Cívico Gubernamental"

**FECHA:** 22 de Enero de 2015.



Esta Secretaría de Estado en el ámbito de su competencia y con base a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo PCM-001-2015, referente al Centro Cívico Gubernamental, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 párrafo segundo de dicho Decreto se les informa que esta Secretaría de Estado procedió a realizar las previsiones estipuladas en el Artículo antes referido, efectuando congelamiento de las estructuras presupuestarias que contienen los objetos de gasto detallados en el Artículo 15 párrafo primero de las instituciones que no han registrado los contratos de arrendamiento y servicios conexos correspondientes al Distrito Central, en el Fidecomiso del "Centro Cívico Gubernamental" en Banco LAFISE, en vista del incumplimiento con la fecha estipulada en el Decreto en mención (15 de enero de 2015).

Por lo anterior se solicita girar instrucciones precisas a sus Gerentes Administrativos y/o similares para que procedan a:

1. Entregar a más tardar el lunes 26 de enero de 2015, la información requerida el 5 de enero recién pasado, en reunión en Casa de Gobierno, más lo indicado por el Fiduciario en el Archivo Adjunto, esta información debe ser remitida en físico a la  Oficina de Transparencia de esta Secretaría de Estado con copia a Banco LAFISE,  Departamento de Fideicomisos, piso #12: Dirección: Colonia San Carlos, Avenida Los Próceres, Centro Corporativo Los Próceres, Departamento de D Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C.

8



Gobierno de la  
República de Honduras



SECRETARÍA DE FINANZAS

Circular No. DGP-002-2015

2. Proceder a cargar los F01 correspondientes según el procedimiento Paso a Paso adjunto, a más tardar el día martes 27 de enero del presente año. Para lo anterior deberán avocarse al analista responsable de la institución en la Dirección General de Presupuesto para concluir el proceso.

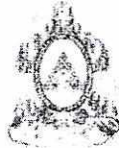
Una vez que se cumpla con lo antes indicado, se descongelaran los saldos que no corresponden al Distrito Central, permitiendo así la normal ejecución de su presupuesto.

De persistir con el incumplimiento, esta Secretaría de Estado está facultada para mantener el congelamiento en el total de las asignaciones.

Atentamente,

Archivo  
JLO/SSP/SJAE

SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

**PASO A PASO**  
**TRANSFERENCIAS AL FIDEICOMISO**  
**“CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL”**  
**Instituciones de la Administración Central**

No.	Acción	Responsable
1	Carga de F01(s) tipo devengado con los objetos de gasto previamente indicados y conforme a la Clase de gasto que correspondan (puede ser 1 o varios)	Instituciones de la Administración Central
2	<p>El F01 a cargarse debe contener los datos siguientes:</p> <p>Beneficiario: Tesorería General de la República</p> <p>Cuenta: 11101-02-000223-3</p> <p>Fuente: 11- Tesoro Nacional u otras</p> <p>Tipo de Documento (Respaldo): Decreto Ejecutivo PCM-001-2015</p> <p><b>Objetos de Gasto</b></p> <p>Alquiler de Edificios y locales, Agua Potable, Energía Eléctrica, Telefonía Fija, Servicios de vigilancia, Mantenimiento y reparaciones, servicios de internet, y demás contenidos en el Artículo 15 del PCM-001-2015</p> <p>El monto de los anteriores objetos debe corresponder a los edificios y demás servicios que se rentan en el Distrito Central y que pasaran a formar parte del Fideicomiso, registrando la totalidad de lo que se pagaría de forma anual.</p> <p><b>Resumen del Documento:</b> Debe hacer referencia a que el mismo es realizado por la aplicación del PCM-001-2015 para la conformación del Fideicomiso Centro Cívico Gubernamental.</p> <p><b>Fecha:</b> a más tardar el 27 de enero de 2015.</p>	Instituciones de la Administración Central
3	Pago al Fideicomiso	TGR para Administración Central



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

**PASO A PASO**  
**TRANSFERENCIAS AL FIDEICOMISO**  
**“CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL”**  
**Instituciones de la Administración Descentralizada**

No.	Acción	Responsable
1	Carga de F01 tipo regularización con los objetos de gasto previamente indicados y conforme a la Clase de gasto que correspondan (puede ser 1 o varios)	Instituciones de la Administración Descentralizada
2	<p>El F01 a cargarse debe contener los datos siguientes: Beneficiario: Banco LAFISE Cuenta de Cheques Banco LAFISE: 114503000605 Fuente: 11- Tesoro Nacional u otras Tipo de Documento (Respaldo): Decreto Ejecutivo PCM-001-2015</p> <p><b>Objetos de Gasto</b> Alquiler de Edificios y locales, Agua Potable, Energía Eléctrica, Telefonía Fija, Servicios de vigilancia, Mantenimiento y reparaciones, servicios de internet, y demás contenidos en el Artículo 15 del PCM-001-2015</p> <p>El monto de los anteriores objetos debe corresponder a los edificios y demás servicios que se rentan en el Distrito Central y que pasaran a formar parte del Fideicomiso, registrando la totalidad de lo que se pagaría de forma anual.</p> <p><b>Resumen del Documento:</b> Debe hacer referencia a que el mismo es realizado por la aplicación del PCM-001-2015 para la conformación del Fideicomiso Centro Cívico Gubernamental.</p> <p><b>Fecha:</b> a más tardar el 27 de enero de 2015.</p>	Instituciones de la Administración Descentralizada
4	Pago al Fideicomiso	Tesorerías institucionales Administración Descentralizada



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

**Información solicitada por el Fiduciario**, para proceder con el registro de los contratos de arrendamiento y servicios conexos de las Instituciones que formarán parte del Proyecto Centro Cívico Gubernamental:

**Información solicitada del Arrendador:**

- 1) Contrato de Arrendamiento.
- 2)  Copia de Escrituras de Constitución del Bien inmueble, debidamente inscrito.
- 3)  Copia de Escrituras de Constitución de Sociedad, poder de Representante legal,
- 4)  Fotocopia de RTN y número de identidad de representante legal y RTN de la Sociedad en caso de ser persona jurídica.
- 5)  Fotocopias de RTN y número de identidad en caso de ser persona natural.
- 6)  Solvencia o comprobante de pago del Impuesto de Bienes inmuebles referente al año 2014.
- 7)  Datos de Arrendador: Nombre completo, Teléfono de Contacto, correo electrónico, Dirección exacta del Inmueble.

**Información en los Contratos de Servicios Conexos:**

- 1)  Contrato de Servicios Conexos (telefonía fija (privada), alquiler de edificios, viviendas y locales; mantenimiento y reparaciones; limpieza, aseo y fumigación; internet; otros servicios básicos; otros alquileres; primas y gastos de seguros; y, servicios de vigilancia; así como cualquier otro servicio periférico de las oficinas que actualmente operan las instituciones en el Municipio del Distrito Central).
- 2)  El último recibo de pago de servicios públicos: energía; agua potable; telefonía fija (estatal)
- 3)  Copia de Escrituras de Constitución de Sociedad, poder de Representante legal, Fotocopia de RTN y número de identidad de representante legal y RTN de la Sociedad en caso de ser persona jurídica.
- 4)  Fotocopias de RTN y número de identidad en caso de ser persona natural.
- 5)  Datos de Proveedor: Nombre completo, Teléfono de Contacto, correo electrónico, Dirección exacta de la Empresa.

**Nota:** Los Arrendadores y Proveedores deberán aperturar una cuenta corriente en Banco LAFISE para que se pueda realizar en las mismas los pagos correspondientes.

Contactos:

Telefono: 22374000.

Ing. Christian Banegas: [cbanegas@lafise.com](mailto:cbanegas@lafise.com) ext: 10446

Lic. Carlos Umaña: [cumana@lafise.com](mailto:cumana@lafise.com) ext: 10456



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

### CONTACTOS FIDUCIARIO Y COALIANZA

No.	Nombre	Institución	Cargo	Contacto	
				Número Telefónico	Correo Electrónico
1	Erasmus Padilla	COALIANZA	Comisionado	9969-6036	<a href="mailto:erasmo.padilla@coalianza.gob.hn">erasmo.padilla@coalianza.gob.hn</a>
2	José Oswaldo Guillén	COALIANZA	Consultor Legal	9969-5230	<a href="mailto:joseoswaldoguillen@yahoo.com">joseoswaldoguillen@yahoo.com</a>
3	Marvin Melgar	COALIANZA	Especialista	3190-5950	<a href="mailto:lomax.vision@gmail.com">lomax.vision@gmail.com</a>
4	Alejandra Velásquez	COALIANZA	Gestor de Proyectos	9876-9723	<a href="mailto:alejandra.velasquez@coalianza.gob.hn">alejandra.velasquez@coalianza.gob.hn</a>
5	Christian Banegas	LAFISE	Ejecutivo de Fideicomisos	9459-2917	<a href="mailto:cbanegas@lafise.com">cbanegas@lafise.com</a>
6	Carlos Umaña	LAFISE	Contador de Fideicomisos	8967-7852	<a href="mailto:cumana@lafise.com">cumana@lafise.com</a>